

CURSO PRACTICO SOBRE INFORME DE EVALUACION DE EDIFICIOS (IEE)



Rehabilitación y construcción sostenible

Modalidad



Teleformación

Duración



30,0 h.

Precio



A Consultar
(Bonificable para empresas
a través de crédito FUNDAE)

Aprende a realizar los nuevos informes sobre inspección y rehabilitación de edificios.

Con este **curso práctico sobre realización de informes de evaluación de edificios** se pretende actualizar la formación de profesionales para responder a las nuevas demandas de inspección y rehabilitación de edificios que se comenzaron a regular en 2013 y que actualmente establece el Real Decreto Legislativo 7/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, cuyos artículos 29 y 30 regulan el Informe de Evaluación de Edificios (IEE). Este nuevo Informe de Evaluación de Edificios (IEE), que será obligatorio para todos los edificios de carácter residencial de más de 50 años, pretende sustituir a la Inspección Técnica de Edificios, completándola y ampliándola en campos tales como las condiciones básicas legalmente exigibles en materia de accesibilidad y de eficiencia energética.

De este modo **podrás acceder a un campo profesional actualmente en auge.**

Otro de los motivos que evidencian un repunte de trabajo en esta materia es la también reciente aprobación en 2013 de otras normativas complementarias que pretenden impulsar la implantación de este nuevo Informe de Evaluación mediante el establecimiento de **programas de apoyo y de ayudas para la rehabilitación energética de edificios**. Uno de los aspectos a destacar es que para solicitar cualquiera de estas ayudas es imprescindible **presentar el Informe de Evaluación**.

HERRAMIENTA ON LINE DEL MINISTERIO DE FOMENTO

El **Ministerio de Fomento** dispone de una **herramienta informática on line gratuita** para la redacción y emisión del Informe de Evaluación de edificios que permite la redacción completa del informe. La herramienta posibilita el acceso desde dispositivos móviles como tabletas, facilitando a los técnicos la elaboración del informe durante su visita al edificio con objeto de la evaluación técnica del mismo. Esta herramienta también proporciona una opción para realizar una valoración del comportamiento acústico del edificio, que no es obligatoria según la legislación actual. Esta herramienta, que se mostrará en el curso y cuyo uso es voluntario,

Más info: <https://iee.fomento.gob.es/>

DESTINATARIOS

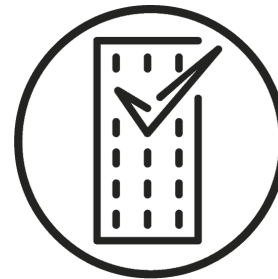
Profesionales del sector de la construcción que desarrollan su actividad en el entorno de la edificación y/o tienen interés en adquirir o mejorar sus conocimientos sobre la evaluación de edificios, para así adecuar sus competencias profesionales al mercado de trabajo actual.

REQUISITOS

- Es recomendable que los alumnos posean nociones básicas sobre el análisis y la reparación de patologías edificatorias.
- Aunque no existe ningún otro requisito específico para acceder al curso, se debe señalar que están capacitados para suscribir el Informe de la Evaluación de los Edificios (IEE) los siguientes profesionales:
 - Arquitectos o arquitectos técnicos, que estén habilitados para ello por el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 7/2015.
 - Demás técnicos facultativos que se determinen en la Orden Ministerial prevista en la Disposición final primera del Real Decreto Legislativo 7/2015.



CURSO PRACTICO SOBRE INFORME DE EVALUACION DE EDIFICIOS (IEE)



Rehabilitación y construcción sostenible

OBJETIVOS

Objetivo general

Conocer y aplicar el procedimiento de la evaluación técnica de los edificios en función de la legislación en vigor, estatal, autonómica y municipal así como reconocer las patologías edificatorias más comunes y las deficiencias funcionales de los edificios.

Objetivos específicos

- Conocer el objeto de la evaluación de edificios y el marco normativo a nivel nacional.
- Investigar el marco normativo local de inspección o evaluación de edificios.
- Estudiar el procedimiento administrativo de la evaluación de edificios así como los elementos que han de ser revisados.
- Identificar las patologías más frecuentes en edificación.
- Analizar las condiciones de accesibilidad de la edificación residencial colectiva.
- Conocer el desarrollo de la evaluación y los distintos pasos que se han de dar hasta la elaboración del dictamen.
- Comprender el contenido del Informe de la Evaluación de Edificios (IEE) con el fin de documentar los defectos de conservación encontrados en el edificio inspeccionado y las deficiencias en la accesibilidad y funcionalidad del edificio.
- Conocer el proceso posterior a un Informe de Evaluación de Edificios (IEE) desfavorable.

CONTENIDOS

UD.1. Definición y marco normativo.

UD.2. Procedimiento administrativo.

UD.3. Análisis del edificio y evaluación del estado de conservación.

UD.4. Estado de conservación: patologías frecuentes.

UD.5. Informe complementario.

UD.6. Informe desfavorable e incumplimiento del procedimiento administrativo.

UD.7. Condiciones básicas de accesibilidad.

UD.8. Certificación de eficiencia energética.



CURSO PRACTICO SOBRE INFORME DE EVALUACION DE EDIFICIOS (IEE)



Rehabilitación y construcción sostenible

METODOLOGÍA

El curso se imparte de forma completamente online gracias a la plataforma de teleformación que proporciona el Campus Fundación. (www.campusfundacion.org)

El Campus Fundación cuenta como soporte tecnológico con la plataforma de teleformación Blackboard Learn, que permite a profesores y alumnos comunicarse y trabajar de forma colaborativa por medio de un amplio abanico de tecnologías digitales: blogs, foros, chats, wikis, correos electrónicos, etc.

Asimismo, la plataforma facilita al profesor la impartición de clases magistrales por medio de videoconferencias, la realización de un seguimiento detallado de cada alumno y la evaluación de su desempeño en la resolución de las actividades evaluables.

El curso consta, por lo tanto, de una parte teórica y otra práctica.

Parte teórica:

Además de la lectura, por parte del alumno, de los contenidos teóricos del curso, y con el fin de que el alumno adquiera los conceptos básicos para la realización de los ejercicios, se imparten semanalmente clases por videoconferencia donde el profesor explica el funcionamiento del curso así como los conceptos clave de la materia, orientando a los alumnos sobre la resolución de los ejercicios propuestos.

Este sistema de videoconferencia permite a los alumnos intervenir y resolver las dudas que puedan surgir durante el transcurso de la clase o visualizar sus contenidos una vez que se hayan grabado.

Las presentaciones utilizadas por el profesor en la videoconferencia se podrán descargar desde el Campus.

Parte práctica:

La metodología de impartición es fundamentalmente práctica y está basada en la realización por parte del alumno de **ejercicios o casos prácticos asimilables a situaciones reales** que se dan en la práctica profesional. Concretamente, el alumno llevará a cabo, de forma virtual, la inspección visual inicial, que es la obligatoria en todos los casos, gracias a galerías de imágenes de los edificios a analizar. Se trata de edificios reales, que en el momento en el que se documentaron contaban con diversas patologías. Tras la inspección visual, el alumno elaborará el Informe de Evaluación, o los campos del mismo que se pidan en función de los objetivos de la unidad, y establecerá las medidas a tomar en cada caso.

Estos ejercicios se complementan, en ocasiones y cuando la materia lo requiere, con la resolución de test y pruebas de autoevaluación que permiten al alumno valorar su grado de comprensión de los conceptos generales del curso.

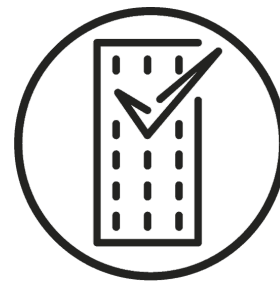
PROFESORADO

Teresa Sandiumenge

Arquitecta por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (UPM), y MA en eficiencia energética y sostenibilidad por la Architectural Association School (AA). Colabora con la Fundación Laboral de la Construcción desde el año 2004 como tutora y en la elaboración de contenidos de diversos cursos relacionados con la rehabilitación y conservación de edificios, planificación y mantenimiento de jardines, accesibilidad universal y la rehabilitación energética de edificios. Con 22 años en el ejercicio de la profesión ha trabajado en proyectos de cooperación internacional relacionados con la conservación de Patrimonio, Proyectos europeos relacionados con la eficiencia energética de los edificios y colaborado con la administración, empresas privadas, estudios de arquitectura y en asociación con otros profesionales en estudios y proyectos de arquitectura de diversa índole. Tiene amplia experiencia en la realización de ITEs, así como en proyectos y obras de rehabilitación y restauración de edificios.



CURSO PRACTICO SOBRE INFORME DE EVALUACION DE EDIFICIOS (IEE)



Rehabilitación y construcción sostenible

MATERIAL DIDÁCTICO

A través de la plataforma de teleformación, el alumno dispondrá de la siguiente documentación:

- Guía del alumno.
- Contenidos teóricos del curso.
- Actividades asociadas a cada unidad didáctica.
- Documentos de apoyo sobre la legislación a nivel nacional vigente y el procedimiento de desarrollo de un Informe de Evaluación de Edificios (IEE). Además, se proporcionan las pautas para el conocimiento y la aplicación de la legislación autonómica y municipal en aquellos ayuntamientos que la tengan.

CERTIFICACIÓN

Al término de la acción formativa el alumno recibirá por correo electrónico, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada expedido por la Fundación Laboral de la Construcción. En el caso de NO SER APTO, el alumno recibirá, igualmente por correo electrónico, un certificado de participación en el curso expedido por la Fundación Laboral de la Construcción, siempre y cuando haya satisfecho, al menos, el 75% de los requisitos de evaluación establecidos.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.



ANEXO: INFORMACIÓN IMPORTANTE EN RELACIÓN CON LA BONIFICACIÓN DE LOS CURSOS EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) ha publicado en noviembre de 2016 un documento titulado **Modalidad de Teleformación: «Orientaciones a las empresas en relación con la Iniciativa de Formación Programada para sus trabajadores»**.

En ese documento se establece, entre otras, la exigencia de que, para que la acción formativa de Teleformación pueda ser bonificada, los alumnos deberán estar conectados a la plataforma *“al menos en torno al 75%”* de la duración de la acción formativa.

En opinión de esta Fundación Laboral de la Construcción, mientras el citado documento de Orientaciones no tenga el oportuno respaldo normativo, el criterio a seguir debería ser el establecido en la *ORDEN TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal.*

En dicha norma se señala que el curso podrá ser bonificable si el alumno *“ha realizado al menos el 75 por 100 de los controles periódicos de seguimiento de su aprendizaje en las modalidades de impartición a distancia convencional o mediante teleformación.”*

Sin embargo, ante la situación creada con el citado documento de Orientaciones de la Fundae, la Fundación Laboral de la Construcción pone en conocimiento de sus clientes o potenciales clientes que **no procederá a gestionar la bonificación correspondiente a ningún alumno que no haya estado conectado al menos en torno al 75% del tiempo de duración de la acción formativa**, salvo que el cliente, bajo su responsabilidad, lo solicite mediante formato normalizado por esta Fundación *con anterioridad al último día hábil anterior al 14 del mes siguiente a la finalización del curso, puesto que a partir de dicha fecha la FLC procederá a realizar las gestiones para el cierre del mismo.*

Asimismo, con carácter general, se avisa a la empresa de que el requisito de tiempo de conexión a la plataforma del 75% es de difícil cumplimiento por parte de los alumnos, puesto que hasta ahora no se ha exigido, y el uso y costumbre es realizar los cursos con menos tiempo de conexión a la plataforma. La Fundación informará periódicamente a los alumnos sobre su tiempo de conexión a la plataforma, pero no se hará responsable de la consecución del requisito de tiempo de conexión por parte de los alumnos.

En todo caso, en los **cursos vinculados al itinerario BIM** en la modalidad de teleformación, la Fundación, siguiendo un criterio de prudencia, no va a proceder a su comunicación en la aplicación de Fundae a efectos de su bonificación, con excepción del curso "INTRODUCCIÓN A BIM".

Ello es debido a que la Fundación, a fin de garantizar la máxima calidad de su formación, ha diseñado dicho itinerario con el objetivo de que los alumnos adquieran las destrezas necesarias para aplicar la metodología BIM en su puesto de trabajo. Y esto, en opinión de la Fundación, exige una fuerte componente práctica que se ha de llevar a cabo con el software específico, es decir, fuera del cómputo de tiempos de conexión a la plataforma. En consecuencia, en condiciones normales, ningún alumno estará conectado a la plataforma el 75% del tiempo nominal establecido en la acción formativa, porque el diseño de los contenidos de la plataforma no se ha concebido para alcanzar tal fin. Todo ello, independientemente de que el alumno sí dedicará el tiempo estipulado en su duración, realizando actividades prácticas con el software real que la Fundación pondrá gratuitamente a disposición de los participantes.